



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE PARCIAL DE CALLES

DECRETO ALCALDICIO Nº 1718. -

DALCAHUE, 19 de agosto del 2019.-

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial, desde el sector cruce tocoihue, hasta plaza de armas de Tenaun (zona urbana) irrumpiendo una calzada en dirección hacia Tenaun bajo. Esto con el motivo de una caminata donde participaran una cantidad de 250 personas pertenecientes a distintas iglesias de la provincia de Chiloé.

Esta Actividad estará organizada por la parroquia de Dalcahue, y esta caminata se llevará a cabo el día sábado 24 de agosto del año en curso, desde las 10:00 hasta las 11:30 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HUERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- **Transparencia**
- Oficina de Partes
- Archivo

Recorrido: Cruce
tocihue hasta
Tenaun bajo.
(zona urbana)

